


Memoria justificativa del contrato TSA0071496



*PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN ADECUACIÓN DE TUBERÍA EN LA ZONA REGABLE DEL RÍO DURATÓN (VALLADOLID).
C.O. 71084.*

Índice

1. Justificación de la contratación.....	3
2. Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación de la división en lotes.....	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.....	4
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	5
6. Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5
8. Justificación de la tramitación de urgencia.	5

1. Justificación de la contratación.

Por Acuerdo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Viceconsejería de Desarrollo Rural. Dirección General de Desarrollo Rural, se ha encargado a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA) la ejecución de dicha obra.

El objeto de este contrato es el suministro de hormigón preparado de diferentes características, para la correcta realización de las unidades de obra del proyecto.

El suministro de las unidades de esta licitación son condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Lote único. Código CPV: 44114000. Hormigón

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 13.423,69 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado abreviado (PASA).

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes dado que esta circunstancia dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista logístico y organizativo:

- Supondría un mayor esfuerzo en la coordinación y en la logística de la recepción y descarga del hormigón, al no operar con un único interlocutor, sino con varios.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes suministradores para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación.

El importe máximo que se considera que debe de ascender la contratación inicialmente IVA incluido es de 16.242,66 €.

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
135,30	M3 Hormigón para armar HA-25 (25 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, puesto en obra.	61,00 €	8.253,30 €
71,50	M3 Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm ² de resistencia característica) con árido machacado de 40 mm de tamaño máximo, incluida puesta en obra.	59,00 €	4.218,50 €
16,50	M3 Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta. Incluida puesta en obra.	57,69 €	951,89 €
TOTAL PRESUPUESTO (IVA no incluido)			13.423,69 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			2.818,97 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO (IVA incluido)			16.242,66 €

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas, que para este contrato no se tienen previstas modificaciones al contrato o prórrogas al mismo que supongan un incremento en el valor estimado del contrato, por lo que su importe coincide con el presupuesto base de licitación (sin IVA), TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (13.423,69 €).

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	13.423,69 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	13.423,69 €

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede este tipo de justificación al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, solo se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato garantizar “la seguridad y protección de la salud en el trabajo” y “el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral” en lo relativo al buen estado y mantenimiento de la maquinaria y equipos auxiliares del suministrador y se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud existente para cada una de las obras.

8. Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación.

Valladolid, 16 de septiembre de 2021

Fdo.: Manuel Monsalvo Ispuerto.
Gerente Provincial de Valladolid